



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO
Sesión ordinaria de 21 de enero de 2025

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. COCA SÁNCHEZ (Grupo municipal PP)
SR. MOLINA MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. PÉREZ DE LA SOTA (Grupo municipal VOX)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento), SR. CORCHO BRAGADO (Gerente EPE Patronato Municipal Vivienda y Urbanismo), SRA. HERRERO MARTÍN (Jefa de Sección de Alumbrado)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:35 horas del día anteriormente señalado y reunidos de manera telemática el Sr. Molina Martínez y de manera presencial el resto de asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, previo al examen de los asuntos del orden del día, se aprueba por unanimidad el borrador del acta remitido de la sesión anterior de 7 de enero de 2025:

1. PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (29/2024/SIIC). DICTAMEN JUNTA DE GOBIERNO.

Informa la Sra. Jefa de Sección de Alumbrado, Herrero Martín, del número de luminarias a cambiar que es de 10.164, indicando que en el informe técnico figuran por error 1.164; señalando en cuanto al objeto que se pretenden sustituir luminarias antiguas por una tecnología más avanzada y garantizar la amortización del préstamo. Se trata de una actuación de renovación de ejecución inmediata de instalaciones que no presenten complejidad.

El Sr. Pérez de la Sota se interesa por las siguientes cuestiones:

- Porcentaje de luminarias que tras la actuación quedarían pendientes de renovar y singularidad de ese porcentaje: manifiesta la Sra. Herrero Martín que un 23%, entre el que se encuentra instalaciones más complejas y que, no obstante, anualmente se van realizando actuaciones con el presupuesto ordinario.

- Compensación que se consigue con esta actuación: manifiesta la Sra. Herrero Martín que la previsión de ahorro es de un 76%.

- Qué implica el cambio de gestión: sucintamente manifiesta la Sra. Herrero Martín que se pasa de una gestión de cuadro eléctrico que monitoriza y manda órdenes al mismo a una

gestión a nivel de punto de luz que permite programar la regulación y controlar (farola a farola) el funcionamiento de la luminaria.

El Sr. Antolín Montero se interesa por las siguientes cuestiones.

- Número de puntos de luz a cambiar. La Sra. Herrero Martín se remite a lo indicado al inicio de esta exposición (10.164).

- Ámbito en que se ejecuta la renovación (se dice en la memoria que afecta al Código postal 37002). Manifiesta el Sr. Presidente y la Sra. Herrero Martín que abarca todos los distritos de Salamanca.

- El número de puntos de luz existentes, indicados por el proyectista, es de unos 23.000 cuando el existente es de 24.125. Manifiesta la Sra. Herrero Martín que el dato corresponde al momento del inicio del estudio; desde entonces, a través del contrato ordinario de alumbrado, se han incrementando los puntos de luz renovados.

La Sra. García Gómez manifiesta que se corrijan los espacios oscuros, se realice un mapeo de los puntos de luz y se tenga en cuenta la incidencia del arbolado en espacios con una iluminación correcta pero que se ve perjudicada por la espesura de aquel. Manifiesta la Sra. Herrero Martín que este proyecto contempla realizar un mapa lumínico de toda la ciudad en un plazo de uno o dos meses tras la renovación de las luminarias. El Sr. Presidente manifiesta que la intensidad lumínica, aún cuando la ciudadanía pueda tener una sensación de que es menor, es la marcada por la normativa de Europa y del Estado para la eficiencia energética, bien es cierto que con este control inteligente y el mapa lumínico se pueden efectuar adaptaciones. En cuanto a la incidencia del arbolado, manifiesta que se puede corregir esa situación en colaboración y coordinación con el Área de Medio Ambiente.

Se procede a la votación, siendo su resultado la abstención del Grupo Municipal Vox y el voto a favor de los Grupos Municipales Socialista y Popular por lo que la **COMISIÓN ACUERDA INFORMAR FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE PARA JUNTA DE GOBIERNO.**

2. PROYECTO DE REFORMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS BARRIOS OESTE Y SAN CRISTOBAL DE SALAMANCA (1/2025/PROY). DICTAMEN JUNTA DE GOBIERNO.

Informa la Sra. Herrero Martín sobre el objeto de la intervención.

El Sr. Pérez de la Sota se interesa por si el proyecto contempla la iluminación artística. Manifiesta la Sra. Herrero Martín que la convocatoria a la que se acudió con este proyecto era exclusivamente para alumbrado público, siendo la iluminación artística, objeto de otro proyecto, si bien no puede precisar su previsión. Manifiesta el Sr. Presidente que en la urbanización de la Plaza de San Román sí está incluida la iluminación artística en otro proyecto.

La Sra. Sánchez Sánchez manifiesta que no aprecia en el proyecto apartado relativo al cuidado del entorno, por ejemplo sobre el cableado, ni sobre posibles incidencias. Manifiesta el Sr. Presidente que el objeto del proyecto es el cambio de luminarias, añadiendo la Sra. Herrero Martín en cuanto al cableado que el que realiza el Ayuntamiento es subterráneo y que el proyecto contempla una pequeña parte para obra civil si fuera necesaria, pone como ejemplo la cimentación de la calle Granero.

Se procede a la votación, siendo su resultado el voto a favor de todos los Grupos Municipales (Vox, Socialista y Popular) por lo que la **COMISIÓN ACUERDA INFORMAR FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE PARA JUNTA DE GOBIERNO.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

3. APROBACIÓN DEFINITIVA DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA U.A. Nº 2 DEL P.E.R.I. ACCIÓN 7 DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA. OBRA CIVIL; PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES SITUADAS EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 2 DEL P.E.R.I. ACCIÓN 7 "AVENIDA DE SALAMANCA" Y PROYECTO DE REFORMA DEL C.T. 902403551 "SAN FELIPE" Y RED DE BAJA TENSIÓN PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO A LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 2 DEL SECTOR PERI ACCIÓN 7 DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA. PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (10/2024-IGUR). DAR CUENTA.

Señala el Sr. Presidente que en el presupuesto de 2025 se contempla una partida para la parte de actuación que corresponda hacer en este ejercicio así como que el Patronato no tiene que aportar nada. El Sr. Corcho Bragado expone sucintamente el asunto, dando cuenta del contenido del proyecto e informes del expediente que recogen el resultado de los informes sectoriales, el contenido de la alegación y motivos de su desestimación así como la actualización de la cuentas del proyecto.

El Sr. Antolín Montero se remite a su intervención en la aprobación inicial del expediente.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

4. LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE EDIFICIO DE 48 VIVIENDAS PROTEGIDAS Y GARAJES EN LA PARCELA RM-14 DEL SECTOR 29-B (CL LA VICTORIA Nº 109-119) (2350/2024/DROB). DAR CUENTA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5. D. J-CB, EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS CL CUESTA RAQUETA Nº 10-14, SOLICITA LICENCIA DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICIO CL CUESTA RAQUETA Nº 10-14 (56/2024/LICU). DAR CUENTA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

6. Dª. MA-VM, EN REPRESENTACIÓN DE D. M-RG, SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN CL LEÓN Nº 8 (77/2024/LICU). DAR CUENTA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

7. UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO CL HENRY COLLET Nº 65 "COLEGIO MAYOR SANTA MARÍA" (1837/2024/DROB). DAR CUENTA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

8. VILLA BONIFACIO CONSTRUCCIONES S.L. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO CL EDISON Nº 11 (2598/2023/DROB). DAR CUENTA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

9. COMUNIDAD PROPIETARIOS CL ESCOTO Nº 3-5 PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO CL ESCOTO Nº 3-5 (893/2024/DROB). DAR CUENTA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

INFORMACIONES VARIAS

El Sr. Presidente informa de la celebración de sesión de la Comisión Técnico Artística el próximo viernes día 24 (enero de 2025) de la que se dará cuenta.

El Sr. Andrés Holgado informa de las siguientes cuestiones:

- Crucero de San Cebrián (réplica). Se prevé su recepción durante el mes de febrero para su posterior colocación en la Plaza de Carvajal.

- Restos C/ Tavira. Se trata de una actividad arqueológica en curso (sondeos arqueológicos), autorizada por la Comisión Territorial de Patrimonio. Que la normativa autonómica en materia de patrimonio prevé que los restos que se encuentren se trasladen al Museo de Salamanca.

- Carpintería Plaza Mayor (pintura). Que por la logística de los trabajos como se indicó en la sesión anterior, se prevé su finalización a finales de febrero. Manifiesta el Sr. Pérez de la Sota que si con carácter definitivo a lo que asiente el Sr. Presidente.

- Iluminación calle trasera hotel Hall 88 que linda con el Instituto Fray Luis de León. Manifiesta la Sección de Alumbrado que se trata de luminaria antigua (ocho unidades) a sustituir por tecnología LED.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Pérez de la Sota se interesa por las siguientes cuestiones:

- Pintado del carril bici que une la carretera de Villamayor con la de Zamora. Manifiesta el Sr. Presidente que de la intervención se encarga el Departamento de Movilidad (Policía Local) dentro del contrato de señalización del tráfico y se trata de señalizar una de las vías de la calzada para que ésta sea compartida con bicicletas y el resto de vehículos.

- Cierre temporal Biblioteca Martín Gaité. Manifiesta el Sr. Presidente que obedece a la puesta a punto de algunas instalaciones, caso de calefacción o cuestión eléctrica, en proceso de resolución.

El Sr. Antolín Montero manifiesta la dificultad para localización de documentación de los expedientes urbanísticos para consulta con el nuevo diseño de la página web en relación con el anterior diseño. Se toma nota.

La Sra. Sánchez Sánchez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Apagón en calle Regato del Anís (Barrio Blanco). Se toma nota.

- Impacto visual de la grúa para la intervención en el Seminario Carvajal. Manifiesta el Sr. Presidente que se puso por los pilotajes y se requiere para la obra del edificio cuatro. Se toma nota.

- Colegio de la Caja de Ahorros en el Alto del Rollo. Señala como miembro del Consejo Escolar las incidencias existentes. El Sr. Presidente y el Sr. Sánchez Arévalo señalan que la propiedad es de la Fundación Fundos. Que, no obstante, el Ayuntamiento en colaboración con la Junta de Castilla y León siempre ha mostrado su disposición y colaboración para el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

mantenimiento del edificio. Se toma nota.

La Sra. García Gómez pregunta si está prevista alguna intervención en la calle Pérez Galdós por deficiencias en el viario. Manifiesta el Sr. Presidente que Policía Local es concedora de la problemática de la situación en cuanto a accesos y, respecto de incidencias de calzada, se estudiará la procedencia de atender a través del nuevo contrato de conservación viaria. Se toma nota.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:28 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

La presente acta se aprueba en la sesión de la Comisión de Fomento y Patrimonio de 28 de enero de 2025. Y certifico.

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D^a Isabel Macías Tello (presencial)
D^a Miryam Rodríguez López (presencial)
D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)
D. Pedro Martínez Córdoba (telemática)
D^a María Sánchez Gómez (presencial)
D. Álvaro Antolín Montero (presencial)
D. Fidel Francés Sánchez (presencial)
D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. José María Lozano Castaño (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñoz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemático)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y dos minutos del día 21 de enero de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, del 14 de enero de 2025.

Se aprueba la citada acta por unanimidad.

2. Dar cuenta del expediente incoado de la subvención por el déficit de la explotación del contrato de gestión del Servicio Público de Gestión de las Piscinas Municipales, año 2023 (nº exp. 004/2025 OP)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de dar cuenta de la justificación de la subvención por el déficit de la explotación del contrato de gestión del Servicio Público de Gestión de las Piscinas Municipales correspondiente al año 2023. Indicando que desde el Ayuntamiento se efectúa mensualmente un pago a cuenta que después se regulariza, al alza o a la baja, en función de la justificación presentada por la Empresa Concesionaria, y del déficit de explotación real del contrato. Asimismo, señala que la Empresa Concesionaria ha presentado en tiempo y forma la justificación de los ingresos y los gastos, que han sido revisados por el Departamento de Deportes y por la Intervención Municipal, emitiendo los correspondientes informes. La conclusión es que se entiende por justificada la subvención que se le concedió en el año 2023.

La Comisión se dio por enterada.

3. Expediente de reclamación patrimonial instado por MA.M.D., por caída en la carretera de Ledesma debido a un hierro que sobresale del asfalto (Exp. nº 25/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una reclamación instada por un vecino por una caída en la carretera de Ledesma, y propone dejar el expediente sobre la mesa y consultarlo con la Asesoría Jurídica, porque aunque la conclusión que se da es clara, tenemos el problema de que la empresa contratista de la obra, GECOCSA, ha entrado en concurso de acreedores, por lo que si derivamos a la persona perjudicada que reclame a la empresa, la ponemos en un callejón sin salida, cuando a todas luces parece que el tropezón es debido al hierro al que se hace referencia. Habrá que ver si la empresa tiene algún seguro vigente o hacer alguna gestión para ver si a la empresa se le puede reclamar algo.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano apunta que la empresa tendría en vigor el seguro en el momento de producirse el accidente, respondiendo don Fernando Rodríguez Alonso que seguro que sí, pero que como ha indicado anteriormente, hay que realizar las gestiones oportunas.

Se acepta dejar pendiente la aprobación del expediente.

4. Expediente de reclamación patrimonial instado por Protel San Pablo SLU, por daños causados en la puerta de edificio en plaza Carvajal por un camión de recogida de basura (Exp. nº 71/2024/REPA)



El Presidente de la Comisión expone que se trata de un expediente de responsabilidad patrimonial instado por una sociedad por los daños causados en un edificio de la Plaza Carvajal por un camión de recogida de basura. En este caso la Asesoría Jurídica, sin entrar en el fondo del asunto, propone previa instrucción del expediente la desestimación de la reclamación frente al Ayuntamiento y señalar que pueden reclamar contra la empresa FCC.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con la abstención del grupo VOX y del Grupo Socialista y el voto a favor del Grupo Popular.

5. Ruegos y preguntas.

D. Fidel Francés Sánchez recuerda que quedaron la semana anterior en enviar el Estado de Ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 2024 y no lo han recibido. También pregunta por la actualización de la variación de los índices aplicables a la Plusvalía, en aplicación de RDL 9/2024.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso, en cuanto al Estado de Ejecución, indica que ya ha dado las instrucciones oportunas para que sean enviados, y en cuanto a la segunda cuestión, explica que algunos índices han subido y otros han bajado, lo que sucede es que se modificó la Ordenanza y se actualizan automáticamente. En este sentido, el Gerente del OAGER ha informado que en la WEB, cuando se produce una autoliquidación no se están aplicando por prudencia, dado que el Real Decreto Ley 9/2024 está pendiente de convalidación del Congreso de los Diputados. De producirse dicha convalidación, se dicta una Resolución en aplicación de la Ordenanza Fiscal que se modificó aprobando la actualización de los coeficientes, que igualmente se publica en la WEB.

Y siendo las ocho y cuarenta y cinco se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. José María Lozano Castaño

Sesión Ordinaria del 22 de enero de 2025.

ASISTENTES:

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA

SR. SÁNCHEZ ARÉVALO

SRA. PARRES CABRERA

SRA. MACÍAS TELLO

SR. GARCÍA MEILÁN

SRA. FUENTES CHAVES

SRA. SANTA MARÍA TRIGO

SRA. CARPIO PÉREZ

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Segunda revisión del Mapa Estratégico de Ruido (MER) de Salamanca.- **LA COMISIÓN ACUERDA CON LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INFORMAR FAVORABLEMENTE LA PROPUESTA DE LA SEGUNDA REVISIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DEL RUIDO (MER) DE SALAMANCA Y SU REMISIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU POSTERIOR REMISIÓN A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA SU APROBACIÓN.**

Acude el Sr. Director del Área para explicar la segunda revisión del Mapa Estratégico del Ruido de Salamanca, indicando que ya vino a Comisión antes del periodo de información pública, que este periodo que fue de un mes ya ha finalizado y que se han recibido tres alegaciones, del Comité Antinuclear y Ecologista de Salamanca, por la Asociación Vecinal Bretón de Salamanca y por el Grupo Municipal Socialista. Se hace una propuesta municipal y se remitirá a la Junta para aprobación y cuando el mapa se apruebe se hará la redacción del Plan del Ruido (PAR). Respecto a las alegaciones señalar que lo que se analiza en el mapa es el ruido del tráfico rodado, ferroviario e industrial y en el informe técnico se hace un resumen de alegaciones, varias se reiteran como las relativas a zonas acústicas, zonas de protección, la propuesta del Consejo de ruido, vigilancia de la contaminación acústica, campañas de sensibilización, etc.

Como ya se recoge en el informe técnico la mayoría son aspectos que tienen que ver con el Plan de Acción, se considerarán en él, el mapa es un documento de diagnosis, toda vez que el mapa propuesto cumple con lo que pide la normativa para los mapas, incluso a veces se aumenta respecto a las exigencias, respecto al ocio nocturno hay un estudio separado que se les ha enviado y se va a tratar de forma paralela. Continúa señalando que las alegaciones se analizan una a una y se contestan, concluyendo el técnico que

deben ser desestimadas pues no afectan a la validez del documento sometido a exposición pública ni hacen necesaria la inclusión de modificación al mismo ya que el MER publicado respeta los contenidos y la estructura exigidos en la Ley del Ruido, proponiendo la aprobación de la propuesta y la remisión a la Junta para su aprobación.

Por parte del Grupo Municipal VOX se manifiesta que lo lleva a equivocación es la diferencia entre Mapa y Plan y lo que se tramita en cada uno, preguntando cuando se va a realizar el Plan de Acción, contestando el Sr. de la Fuente que primero se aprueba el Mapa por la Junta y en paralelo se va proponer el Plan, debería estar preparado y aprobado, salvo incidencias no previstas, en verano.

Por el Grupo Municipal Socialista se manifiesta que solicitan de manera urgente la constitución de un grupo de trabajo para el Plan de Acción con presencia de los Grupos políticos y asociaciones interesadas e implicadas. Además reiteran la petición de la remisión de la información relativa al ocio nocturno, contestando la Sra. Coca que se les remitió el 30 de diciembre de 2024, solicitando la Sra. Carpio que se le haga llegar a ellos también.

3.- Tercera convocatoria de subvenciones (2024)en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.-LA COMISIÓN AUCERDA CON LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INFORMAR FAVORABLEMENTE LA PARTICIPACIÓN EN LA TERCERA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN ANTEDICHA Y EL LISTADO DE ACTUACIONES A REALIZAR Y SU REMISIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA SU APROBACIÓN.

Manifiesta el Sr. de la Fuente que se trae la propuesta de participación del Ayuntamiento en el PERTE de Digitalización del ciclo del agua, es la participación en la tercera convocatoria. En la segunda que ya participó el Ayuntamiento no se concedió, que se han hecho modificaciones pequeñas. La idea es participar para actuaciones de modernización de la gestión del ciclo integral al nuevo modelo, disponer de información global y centralizada, útil para la toma de decisiones y resolución de problemas por sequía, actuando de una forma proactiva en las soluciones y responder a la exigencia de adaptar la gestión del ciclo del agua a la nueva sociedad de la información, más exigente y preparada que demanda más anticipación e información. Existe nuevas normativa que afecta a todas las fases del ciclo del agua que exige actuaciones que son requeridas por la Junta, por la CHD...señalando que las actuaciones del listado son en los distintos elementos y distintas fases, así como medidas de eficiencia energética, señalando que las actuaciones tienen un presupuesto de 2.105.000 € y que la participación municipal será de 425.000 €, con un porcentaje de subvención del 80%. Continúa señalando que la principal actuación es una turbina de generación en la ETAP y también actuaciones en el ciclo del agua que vienen en el listado. Concluye que los cambios principales con la anterior convocatoria son que la anterior tenía un importe mayor, se pasa de 3,2 millones a 2, 1 millones y la actuación global del PERTE pasa de 8 a 6,6 millones, siendo los cambios fundamentales que no hay tanta telelectura ni eficiencia energética de fotovoltaica, indicando que sigue siendo un PERTE provincial.

Por parte del Grupo Municipal VOX se considera bien la solicitud de la subvención porque siempre es positivo pero duda de la capacidad de la concesionaria para hacer bien su trabajo.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se pregunta que si el anterior PERTE que no se concedió era el que se ponían contadores de lectura de control remoto, respondiendo que sí y que si la anterior convocatoria era la segunda, que qué pasó con la primera, contestando el Sr. de la Fuente que el Ayuntamiento no participó en la primera porque era necesario preparar mucha documentación para lo que ahora la empresa dispone de una asistencia técnica y no se llegó por plazo pero que tenía la misma

denominación y objeto. Por otra parte pregunta que si las actuaciones serán por valor de 2,1 millones de las cuales el Ayuntamiento paga 425.000 euros si lo va a gestionar Aqualia y además lleva implicaciones a otros pueblos y a la Diputación, contestando el Sr. de la Fuente que lo que se ha explicado es la parte municipal, es un presupuesto aparte, que es un PERTE provincial con más municipios pero tienen que aceptarlo todos el participar, preguntando la Sra. Santa María si son PERTES independientes contestando el Sr. de la Fuente que lo que es independiente son las actuaciones del Ayuntamiento, el PERTE es provincial, se valora mucho que sea una actuación provincial y que tenga entidad para la provincia, la solicitud es una para todo. Pregunta la Sra. Santa María si van a participara todos los municipios que tienen firmado el convenio para usar la depuradora de Salamanca, contestando el Sr de la Fuede que los municipios son más de 200, que los que son lo conoce la Diputación, alcanzando el 75% de la población provincial, preguntando por último que si quien va a disponer del dinero concedido va a ser Aqualia a lo que contesta que sí.

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se da cuenta a la misma de cuestiones planteadas en la anterior Sesión como la frecuencia de la recogida de los contenedores de papel indicar que la recogida del papel se hace a diario, cada dos o tres días según las zonas en función del llenado habitual de los mismos porque hay 565 contenedores, en zona centro a diario porque son los que más se llenan. La limpieza de la cabalgata se hizo el día 6 desde las 6 de la mañana y durante esa mañana, quedando limpio todo el recorrido al finalizar la misma. En cuanto a las cajas el día 6 festivo sacan muchas cajas, hay menos plantilla pero se recogió todo y el 7 al final del día estaba todo recogido, señalando que es frecuente que aunque los contenedores no estén llenos les dejan las cajas fuera, indicando la Sra. Carpio que le comenta gente que lo dejan fuera por dar trabajo a los cartoneros. Sobre las roturas en red señalar que todas las averías referenciadas se tratan de rotura de tuberías antiguas de fibrocemento de lo que Aqualia no es responsable, que la rotura de la Avenida de San Agustín dejó sin suministro menos de 4 horas, que la de la Calle de la Flor fue el 10 de enero que afectó a 3 portales y 2 casas. En cuanto a las quejas por la tirolina del Campillo, se revisará y se da traslado a la empresa a ver qué se puede hacer. El mal estado del césped artificial que se puso allí, es porque se han abierto las juntas y se va a reparar.

El funcionamiento del Punto Limpio de la Aldehuela, informan que el contenedor de madera y escombros son los que más se llenan, que hay uno de cada y un cajón de reserva, que es un incidente muy puntual, que se ha debido a que al fin de semana se juntaron festivos y hay menos personal trabajando porque si no se recoge y llevan al CTR un día sí y otro no. En cuanto al plan plurianual de sustitución de tuberías del 2025, actualmente se están redactando los proyectos.

Respecto a que se informe de las actuaciones de limpieza y mantenimiento del río Tormes y arroyo del Zurguén desde el 2019 hasta 31 de diciembre de 2024 y la previsión para el 2025, indicar que desde el Área de Medio Ambiente lo que se hace es el desbroce anual de todas esas zonas con la campaña de desbroce de solares. En cuanto a que en la Calle La Radio junto a la residencia de mayores los contenedores obligan a la gente a salir a la calzada porque no se puede pasar por la acera, indican que todos los contenedores de esa calle están en la calzada porque la acera es muy estrecha. En relación a la basura en solares y calles alrededor de la Calle Coria, nos indican que principalmente lo que hay es un solar municipal junto a la gasolinera junto a la parada del bus que lo llenan de papeles y de botes y que se limpia regularmente cada mes. Y respecto al adecentamiento de Ciudad Jardín a través de un PERI, han girado visita de inspección y que el problema es la falta de impermeabilización de las viviendas, pero que no obstante le han indicado a Aqualia y a Talher que revisen las tuberías de distribución por si hay alguna fuga, matizando que lo que quieren es que en el PERI se subsanen las deficiencias actuales como por ejemplo las calles inclinadas.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Sobre el parque de la Salud, porque hace años cuando era Concejala de Medio Ambiente la Sra. Rodríguez y también con la Sra. Coca se dijo que se iba a renovar el parque y la fuente está sin grifo, las baldosas levantadas, las flores sólo se ponen en fiestas, los biosaludables y los pasillos están con hierbas, la zona infantil sucia, huecos de árboles sin árboles, etc.

2.- Preguntar que cuando se quiere talar un árbol si tiene más de 50 años o es de gran porte si se puede inscribir en el Ministerio de Medio Ambiente para evitar su tala, contestando el Sr. de la Fuente que la Ordenanza dice que la protección viene porque el árbol esté catalogado no por la edad y que cuando piden una solicitud de tala se revisa si es catalogado o de protección especial o su posible valor que también se tiene en cuenta. Pregunta la Sra. Santa María si en un principio deben solicitar el estudio y luego se determina si se puede hacer la catalogación con el Ministerio, de lo cual se les dará más información en la próxima Comisión cuando se revise el procedimiento de la Ordenanza.

3.- Indicar que en la nueva residencia de los Legionarios de Cristo donde la Facultad de Psicología sea hecho una obra, y tienes unos árboles que tendrán por lo menos 70 años y ayer empezaron a talar un olmo enorme, queriendo saber si han pedido permiso, si se van a cortar más allí porque no se sabe que va a querer hacer la empresa de la residencia, preguntando qué control se hace desde Medio Ambiente para que estas cosas no ocurran, contestando el Sr. de la Fuente que la Ordenanza dice que tienen que pedir permiso y que si no lo hacen se les sanciona.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 10:20 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO**.



ACTA

N/REF.: 3/2025/COIN
ASUNTO: COMISIÓN DE POLICÍA, TRÁFICO Y TRANSPORTES
22-01-2025

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta

Rodríguez López

Coca Sanchez

Martínez Córdoba

Macias Tello

Collados Grande

Fuentes Chaves

Santa María Trigo

Pérez de la Sota

Servicios Técnicos Municipales:

Blanco Gonzalez

Dominguez de Prado

Ramos Pereira

Secretario:

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 22 de Enero de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de C.M.G., realizando licencia ambiental para



establecimiento de Categoría C (bar sin música), sito en Avda de los Cipreses 27, Centro Comercial Los Cipreses (Fecha de inicio 08-05-2024). PANNATORIA. 18/24 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se acuerda dejar sobre la mesa por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, a la espera de aclarar algunos aspectos: El de M.M.M.B., realizando comunicación ambiental para establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz Mayor 24, esc. 1, pl.2, pta.1 (Fecha de inicio 21-08-2024). EL CORAZON DE LA PLAZA. 114/24 COAM; y el de ACEJAL PROMOCIONES SALMANTINAS S.L., realizando comunicación ambiental para establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz Mayor 24, es.1, pl. bajo cubierta (Fecha de inicio 21-08-2024). EL PARAISO DE CELIA. 112/24 COAM.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura: El de M.R.S., realizando comunicación ambiental para establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz Mayor 40, es.1, 2ºA (Fecha de inicio 14-10-2024). BALCON DE SALAMANCA PLAZA MAYOR. 178/24 COAM; y el de M.T.G., realizando comunicación ambiental para establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl San Justo 28, 6ºD (Fecha de inicio 16-10-2024). SAN JUSTO 28. 182/24 COAM.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura: El de SALAMANCA DIRECTOSHIP S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a residencia de estudiantes, sito en la Cl San Silvestre 2, 4, 8, 10, 12 y 14 y Cl San Narciso (Fecha de inicio 09-08-24). AMRO ESTUDIANTES. 26/24 CINA; el de CETRAMESA S.A., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a almacén de neumáticos con núcleo de oficinas, sito en Centro de Transportes de Salamanca, Ct C-517 Salamanca-Vitigudino, Km 0,7 (Fecha de inicio 09-03-23). CETRAMESA. 7/23 CINA; el de IOGA4ALL S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de yoga, sito en Cl Pollo Martín 22 (Fecha de inicio 17-03-2023). CENTRO DE YOGA. 45/23 APER; el de L.C.S., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a farmacia, sito en Ps Estación 11 (Fecha de inicio 01-06-2022). FARMACIA LORETO CHARRO SANTOS. 73/22 APER; el de E.M.P., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a carnicería, sito en Pso Canalejas 87 (Fecha de inicio 24-04-2024). HERMANOS MARTIN. 24/24 ACOB; y el de AQUAFORM INSTALACION Y MANTENIMIENTO S.L., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a oficina comercial, sito en Cl Honduras 2 (Fecha de inicio 05-04-2024). NATURGY. 19/24 ACOB.

6.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de FARMACIA ALMENDRAL MUÑOZ, C.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a farmacia, sito en Cl. Cruz de Caravaca, 2 (Fecha de inicio 05-11-2024). FARMACIA ALMENDRAL MUÑOZ. 213/24 CTIT; el de R.A.V.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a carnicería,



sito en Av. Alfonso IX de León, 77-79 Bj (Fecha de inicio 18-10-2024). CARNICERIA RUBEN. 200/24 CTIT; el de O.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar-restaurante sin música), sito en Cl. Iscar Peyra, 29 Bj (Fecha de inicio 24-10-2024). LA BURQUESERIA. 208/24 CTIT; y el de JAMONES Y EMBUTIDOS HNOS. HOYOS, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tienda de jamones y embutidos, sito en Cl. San Justo, 26 (Fecha de inicio 04-11-2024). CHACINERIA ALBERCANA. 216/24 CTIT.

7.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaración responsable de publicidad exterior: El de AQUAFORM INSTALACION Y MANTENIMIENTO SL solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Cl Honduras 2 (Fecha de inicio 14-06-2024). NATURGY. 42/24 ANUN; el de CLAVE DENIA S.A. solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Cl Rúa Mayor 40 (Fecha de inicio 27-06-2024). ALE-HOP. 45/24 ANUN; y el de VIVE RADIO INDEPENDIENTE SL solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Cl Espoz y Mina 19 (Fecha de inicio 06-11-2024). VIVE RADIO INDEPENDIENTE. 95/24 ANUN.

8.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Presidente se expone que la semana del 13 al 19 de Enero de 2025 se alcanzó la cifra de 311.417 viajeros lo que supuso un incremento de 54.097 viajeros (un alza del 21% respecto a la semana precedente).

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

C.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que en las últimas dos semanas, el tráfico ascendió un 8% (hace dos semanas) y un 11% (la semana inmediatamente anterior) respectivamente.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

E.- Por parte del Sr. Presidente se informa respecto a cuestiones planteadas en anteriores Comisiones:

-.-. Que con relación a las molestias derivadas de la actividad del Restaurante Vida y Comida, se está pendiente de recabar las últimas mediciones efectuadas.

-.-. Que con relación a la tienda situada en la Calle San Pablo, la comprobación se encuentra en curso. No obstante, en principio no consta solicitud para la instalación a la trapa metálica a la que se hacía referencia.

9.- Ruegos y preguntas.

9.1.- Por parte del Grupo Vox se pregunta si se ha revisado la situación planteada en la glorieta elíptica situada en la Carretera de Ledesma. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que



sí se ha revisado y se ha corregido la situación del semáforo cuyo cabezal había sido desplazado. No obstante, se considera que la visión pese al desplazamiento era suficiente.

9.2.- Por parte del Grupo Socialista se plantea nuevamente el tema de la carga y descarga en la Plaza Mayor y los incumplimientos constantes por parte de los usuarios incluso ante la presencia de la Policía Local. Se pregunta si se desconoce la normativa aplicable o el motivo por el que no se cumple la misma. Considera que se debería sancionar o, como mínimo, no permitir el paso por aquellos lugares en los que esté prohibido, pues se generan situaciones de peligro y cuando haya un accidente lo lamentaremos. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se han dado instrucciones específicas para vigilar el cumplimiento de la normativa sobre carga y descarga. Durante el mes de Diciembre de 2.024 se han formulado 45 denuncias por este motivo, 19 furgonetas y 26 turismos.

9.3.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si las tarjetas de crédito funcionan ya en todos los autobuses. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que sí, se ha comprobado que desde el pasado lunes funcionan en la totalidad de los vehículos. Se informa, con relación a la cuestión planteada en sesiones precedentes, que las marquesinas sin publicidad y sin planos a las que se hacía referencia son las 12 marquesinas nuevas recién instaladas, que ahora ya disponen de la cartelería y los planos nuevos correspondientes.

9.4.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que el cruce de las Calles Licenciado Vidriera y Bachiller Sansón Carrasco necesita una solución, porque se producen accidentes con cierta habitualidad. Se considera que realizar un giro atravesando dos carriles es peligroso. Se pregunta también por el número de accidentes que han tenido lugar en este punto. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

9.5.- Por parte del Grupo Socialista se expone que en el Barrio de Tejares, en la confluencia de las Calles Mediodía y La Iglesia existe un cruce sin ceda el paso y sin señalización que puede generar posibles conflictos, máxime por la presencia en las inmediaciones de los nuevos aparcamientos. Solicita que se compruebe. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que en ese punto existe una curva de 90 grados, pero los carriles están perfectamente delimitados. Si no se cambia de carril, no existe ningún problema. Y si se cambia, hay que ceder el paso a los que ya circulan por ese carril. No procede instalar una señal de ceda el paso, porque obstaculizaría la marcha de los que giran a la derecha.

9.6.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que al final de la Calle Muñozela se inicia un espacio de carril bici y sin embargo pasan los vehículos con el consiguiente peligro. Quizá instalar unos bolardos solucionaría el problema porque pasan coches de forma continua por la zona de tierra en el camino que va a dar a Buenos Aires. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que hay unas viviendas ahí y cree que sólo acceden los vehículos de los vecinos residentes, al tratarse de una calle sin salida. Se comprobará la posible instalación de bolardos. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se pone de manifiesto que en ocasiones tienen que acceder por ese punto para sofocar incendios de pastos en esa zona, lo que deberá tenerse en cuenta si se instalan los bolardos.



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,05 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO





ACTA

N/REF.: 7/2025/COIN
ASUNTO: COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL.
Sesión Ordinaria de 23 de enero de 2025

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL **Sesión ordinaria de 23 de enero de 2025**

Asistentes:

Presidenta:

D^a Miryam Rodríguez López

Vocales:

D^a María Isabel Macías Tello

D^a Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

D. Ángel Molina Martínez

D. José María Collados Grande

D^a María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D^a. María de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria suplente:

D^a Montserrat Castro Benito

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma telemática y presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La comisión, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 16 de enero de 2025.

2.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SALAMANCA A TOPE.

La concejala de Salud Pública informa sobre el contenido del programa. Manifiesta que ha sugerido que se cambie la presentación de las estadísticas de las páginas 64 y 65 con barras, porque con el sistema utilizado no se aprecian bien los datos. Explica que se trata de un programa de ocio alternativo y saludable que se desarrolla los fines de semana en dos periodos (febrero a junio y septiembre a noviembre), que se dirige a dos grupos de edad, preadolescentes de 7 a 13 años (20 fines de semana) y adolescentes y jóvenes de 14 a 30 años (29 fines de semana), y con un horario acorde con dichos grupos, el primer grupo hasta las 21 horas y el segundo hasta las 2 h. Manifiesta que el programa contiene una variedad amplia de actividades en consonancia con los gustos de los jóvenes y que en este año, en el que se cumplen 25 años de permanencia, la programación no está cerrada y es posible que se



ofrezcan nuevas actividades como podría ser padel surf. Indica que la inscripción en las actividades es gratuita, incluso el material utilizado en los talleres, que el plazo de inscripción se abre los lunes a partir de las 17 h. y que las plazas se cubren en su totalidad en cuestión de minutos; también hace referencia a las instalaciones y centros en los que se desarrolla. En definitiva, se trata de un programa que incluye actividades que interesan a los jóvenes y que busca la excelencia, teniendo en cuenta que las encuestas de calidad dan una puntuación de satisfacción muy alta; se intenta que los jóvenes no se instalen en la soledad de la casa y en las pantallas. Añade que en el programa participan más chicas que chicos. Por último, indica que Salamanca a Tope tiene el certificado de calidad de la Fundación Develop, que siguen el Modelo EFQM, certificado de calidad para asociaciones y otros organismos que han sabido gestionarse de la forma más correcta para crecer y avanzar en la buena dirección.

D^a María García agradece que se haya facilitado en color la memoria, sobre todo porque facilita la interpretación de los gráficos y pide el resto de memorias para seguir valorándolas. Respecto a la memoria del Programa Salamanca a Tope considera que es incompleta, su presentación y discurso es adecuado pero da poca información. Pregunta cuál es el presupuesto de todo el proyecto y si el contrato está en fase de prórroga o no. Manifiesta que en la memoria se habla de implicación de un gran número de fuerzas sociales (Universidad, institutos...), pero no se hace referencia a las asociaciones de vecinos, siendo muy importante promocionar este programa en los barrios. Tampoco se ofrece ningún dato laboral por lo que solicita información sobre el número de trabajadores contratados y su cualificación concreta. Considera que en la memoria presentada falta la evaluación y hace referencia a la fluctuación y desequilibrio en cuanto a participación en los sucesivos años desde que empezó el programa; por ello, solicita que se pida a la empresa la evaluación en la que se ofrezcan resultados y se indique en qué se ha fallado, al objeto de poder enfocar el próximo programa. Por último, manifiesta que en la memoria no se especifican los centros no municipales en que se desarrolla el programa; pregunta si el Ayuntamiento paga por la utilización del Multiusos Sánchez Paraíso, siendo un centro municipal, y si se ha pagado por el uso de otros centros.

La concejala de Salud Pública responde que el contrato está prorrogado y en 2026 habrá nueva licitación; respecto la cuantía exacta del contrato, informará en próximas sesiones; añade que el programa cubre todas las plazas de las diversas actividades y esto ya es un índice de evaluación.

D. José María Collados hace un análisis de los datos que figuran en las páginas 68 y 69 de la memoria e indica las desviaciones existentes entre los resultados esperados, los estándares de calidad y los resultados en los siguientes puntos: fines de semana programados (resultado esperado 35 y resultado 29); participación del grupo preadolescentes (resultado esperado 500 y resultado 354); participación de jóvenes en exclusión social (resultado esperado 20% y resultado 6,3%); no se han realizado las encuestas ni las reuniones de coordinación previstas. Considera que en algo se estará fallando y que no se está llegando a los jóvenes en exclusión social siendo un sector muy prioritario.

La presidenta manifiesta que se contestará en comisiones posteriores y se puede mantener este punto en el orden del día de la próxima comisión.

D. Juan José García Meilán considera que esta es la memoria de una empresa a la que hemos contratado para una serie de actividades, pero lo importante es saber si el programa, a la vista de esta memoria, sirve para el Ayuntamiento. Esta Comisión se tiene que plantear si a los jóvenes de Salamanca les gusta este programa, a los que participan y a los que no participan. El Ayuntamiento tiene que hacer una valoración, más allá de la memoria que la empresa presenta, sobre si los jóvenes participan y si está influyendo en una reducción de las adicciones. También considera importante que se programen actividades por barrios o zonas, no centralizarlas en el CMI Julián Sánchez "El Charro".

D. José María Collados manifiesta que este programa tiene que evolucionar, que los participantes se repiten mucho ya que los usuarios se apuntan a más de cinco actividades y así no llega a nuevas personas.



D^a Miryam Rodríguez indica que es un programa que está funcionando a lo largo de muchos años y demuestra una gran participación; es necesario tender siempre a mejorar, pero también se intenta “engancha” a los usuarios, precisamente para que participen en estas actividades de ocio saludable y lograr esa continuidad que es lo que se desea; además, señala que hay otros muchos programas municipales que son complementarios entre sí, entre los que se puede elegir.

La concejala de Salud Pública considera que es un índice positivo el que los usuarios repitan en las actividades y que un programa con 15.000 participantes no se puede decir que no sea exitoso. Recabará los datos correspondientes para responder a las cuestiones planteadas, además, se realiza la valoración y seguimiento por una asociación que las realiza a nivel nacional.

3.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS Y BALNEOTERAPIA DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES Y DESARROLLADAS EN EL MULTIUSOS SÁNCHEZ PARAÍSO. 2025.

La concejala de Mayores se refiere al informe enviado en el que figuran los destinatarios, servicios incluidos, precios, calendario y procedimiento de solicitud, entre otros aspectos. Indica que se trata de un programa que se repite todos los años.

D^a María García solicita que deberían controlarse las condiciones de las instalaciones ya que hay quejas de los usuarios.

La concejala de Mayores responde que, aunque siempre hay quejas en cuanto a la temperatura del agua, no es posible subirla porque se regula según las normas.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidenta de la Comisión realiza las siguientes intervenciones:

- En relación con la pregunta formulada por D. Juan José García Meilán sobre la adjudicación de las viviendas de alquiler social de Ciudad Jardín, en concreto las que quedaron sin cubrir tras el proceso, comunica que se pidió información al Patronato de la Vivienda y que la respuesta dada es que el procedimiento de adjudicación es el señalado en las Bases de la convocatoria, así como en el Protocolo del Registro de demandantes; que, una vez finalizado el llamamiento por orden del sorteo, al agotarse dicha lista, se procede al llamamiento a los solicitantes del registro de demandantes por orden de su inscripción, hasta completar la ocupación de las viviendas; añade que se puede obtener la información directamente en el propio Patronato o en su consejo de administración.

D. Juan José García Meilán reitera que hay personas que han entrado de otra forma, como asociaciones o personas sin recursos, y pregunta por qué se ha seguido otro procedimiento y cuál ha sido.

La Presidenta de la Comisión responde que dicha cuestión se trasladará al PMV y les emplaza a plantear estas cuestiones en la Comisión de Fomento.

- En relación con la pregunta formulada por D^a María García en la anterior sesión sobre la falta de calefacción en el CEIP Félix Rodríguez de la Fuente durante el servicio de madrugadores, comunica que se solicitó la información al Servicio de Mantenimiento, que ha respondido que ha habido una avería en el sistema que hace llegar el gasoil desde el depósito hasta la sala de calderas, donde se encuentra el quemador de la caldera y esto ha provocado que se pare dicho quemador y no haya servicio de calefacción.
- Informa que ha habido una reunión con la Fundación Secretariado Gitano al celebrarse en 2025 el Año del Pueblo Gitano, para tratar el programa y hacer el seguimiento del convenio.

D^a María García solicita que se le haga llegar el convenio con dicha Asociación.



- Informa sobre la Escuela de Igualdad indicando que su programación está en la web y que las actividades tienen gran éxito, continuando con las tradicionales de anteriores ediciones y algunas novedades.

El Concejal de Participación Social y Voluntariado, en relación con la pregunta formulada por D. José María Collados en la anterior sesión sobre el destino del presupuesto anunciado para la Iglesia Vieja de Pizarrales y para el Centro de La Vega, comunica que se pidió la información a la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, que ha respondido que ya se dio esta información en el Patronato de la Fundación celebrado el día 26 de diciembre donde hay representación del Grupo Socialista; que la inversión que se va a realizar a lo largo de este año 2025 en estos centros, consiste en dotarles de los equipos técnicos necesarios para poder realizar actividades culturales o de otra índole; se montarán equipos de luz y sonido, así como telones para poder crear una caja negra y poder llevar a cabo pequeñas representaciones.

D^a. María de los Ángeles Carpio Pérez pregunta por los talleres de prevención del acoso escolar de esta semana. La Presidenta de la Comisión responde que se trata de charlas en 16 centros escolares con la finalidad de prevención del acoso, de forma que se intente actuar sobre posibles conatos para que éstos sean atajados en esos momentos. La Escuela de Familia tiene varios ámbitos, en este caso, se realizan desde el ámbito de la Sección de Familia y Protección a la Infancia, pero también se ofrecen actividades a los centros educativos desde Salud y Educación, y se trata esta materia desde distintos enfoques.

D. José María Collados Grande realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Reitera su petición de información sobre los pisos de precario y alquiler social, comentándole la Presidenta que, como ya se le dijo, se recabaría la información correspondiente.
- Repite la pregunta formulada en la anterior sesión sobre la situación del CEAS de Tejares. La Presidenta responde que se está valorando la situación por el área técnica de Bienestar Social.
- Pregunta si se están celebrando las comisiones de sinhogarismo y manifiesta que no son lo mismo las reuniones de las mesas de trabajo que la comisión de seguimiento que está establecida en el Protocolo de Personas sin Hogar, que sigue vigente. Solicita que se levanten actas de las reuniones de esta comisión de seguimiento. La Presidenta de la Comisión responde que recabará la información.

D^a María García Gómez realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Solicita, además del presupuesto global del programa Salamanca a Tope, los datos sobre la cuantía de la subvención que concede el Ministerio de Sanidad para adicciones.
- Manifiesta su disconformidad sobre el cartel del curso de arte de diseño japonés, en el que consta preferentemente la participación de hombres; considera que es un sinsentido ya que en la Casa de la Mujer no se puede hacer un curso en el que se dé preferencia de participación a los hombres. La Presidenta considera que lo que se quiere precisamente es la participación de hombres porque como bien saben, existen estereotipos contra los que se pretende luchar, en este caso, con las cuestiones del hogar o la decoración del hogar; no obstante, preguntará a la jefa del Servicio si ese es el cartel que está en la Casa de la Mujer.
- Indica que en la Casa de la Mujer no hay folletos de "Atiendo". La Presidenta de la Comisión responde que se interesará por el tema.



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 23-ENERO-2025

Asistentes:

I. Presencialmente:

Presidente: D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D^a Miryam Rodríguez López
D^a. María del Carmen Seguí Kattán
D^a. María José Coca Sánchez
D. Pedro Martínez Córdoba
Grupo Socialista: D^a. María García Gómez
D^a. Elvira Sánchez Sánchez
Grupo Vox: D^a. M^a Ángeles Carpio Pérez

Secretaria: D^a. Sonsoles Bueno Santos.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Socialista: D^a. María del Mar Fuentes Chaves

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 23 de enero de 2025, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejales/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 9 de enero de 2025.

A la vista del borrador del acta de la sesión de 9 de enero de 2025, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, acuerda aprobar el acta.

2.- Programa de la Escuela de animación juvenil y tiempo libre del Ayuntamiento de Salamanca 2025-2026.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Pedro Martínez Córdoba, Concejal de Promoción Económica, Comercio, Mercados y Juventud, informa sobre los aspectos más importantes del Programa de la Escuela de animación juvenil y tiempo libre del Ayuntamiento de Salamanca 2025-2026.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del Programa de la Escuela de animación juvenil y tiempo libre del Ayuntamiento de Salamanca 2025-2026, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

3.- Programación Bibliotecas enero-abril 2025.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, informa sobre los aspectos más importantes de la Programación de bibliotecas de enero-abril 2025, destacando la 4ª edición del festival de jazz en la biblioteca Torrente Ballester, el programa “la Hora del cuento” en todas las bibliotecas, incluyendo la nueva biblioteca Carmen Martín Gaité que abre sus puertas el día 27 de enero, una actividad por el día de la mujer el 8 de marzo y la semana del teatro en las bibliotecas del 7 al 11 de abril, con la que finalizará el programa.

Dª. Mª Ángeles Carpio Pérez felicita al servicio de bibliotecas por el trabajo realizado y pregunta el motivo por el que hay más actividades en la biblioteca Torrente Ballester.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que se focalizan allí algunas de las actividades debido al volumen y tamaño de la propia biblioteca, a que es la sede de la red de bibliotecas y a que está ubicada en un barrio con bastante público, no obstante indica que hay muchas actividades que se llevan a cabo en todas las bibliotecas, como la hora del cuento o la semana del teatro, intentando que llegue a todos los barrios.

Dª. María García Gómez considera que el programa es interesante y bastante equilibrado desde la perspectiva de género pero que se centraliza casi toda la actividad en la Biblioteca Torrente Ballester y que, pese a que se ha hecho algún esfuerzo, se debería descentralizar más.

D^a. María García Gómez comenta que le gustaría que, además de la programación de actividades, se atiendan las deficiencias de las bibliotecas, tales como problemas con la calefacción o el aire acondicionado, ya que hay bastantes quejas. Considera que para que sea más confortable la programación se tienen que resolver los problemas de mantenimiento. Al respecto, y de cara al verano, reitera el problema del aire acondicionado de la biblioteca Gabriel y Galán.

D. Luis Sánchez Arévalo toma nota.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Programación de bibliotecas de enero-abril 2025, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

4.- Ruegos y preguntas

4.1. D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, en relación con la petición de los datos sobre las matrículas de las escuelas infantiles municipales, indica que la información se ha remitido por correo a todos los miembros de la comisión.

4.2. D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, informa, respecto a la orden en el BOCYL del 7 de enero sobre los plazos para comunicar los grupos de educación infantil, que ayer finalizó el plazo y que, puesto que se presenta desde la Oficina Presupuestaria, cuando se tenga la información se comunicará.

4.3. D^a. M^a Ángeles Carpio Pérez pregunta quien se encarga del mantenimiento de la calefacción del Colegio Virgen Vega ya que hicieron modificaciones en el sistema de calefacción y no funcionan bien y se están solapando las competencias.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, contesta que depende del tipo de avería. Informa que está recogiendo las necesidades de los colegios y las está poniendo en conocimiento del servicio de mantenimiento y de la Dirección Provincial para que se lleven a cabo las actuaciones necesarias de manera óptima. D. Luis Sánchez Arévalo añade que cree que esta semana ha recibido un correo del colegio con sus necesidades.

4.4. D^a. M^a Ángeles Carpio Pérez comenta que el campo de fútbol de pizarrales está tomado por grupos latinos y que, aunque no hay problemas con ellos, llevan mesas, sillas y alcohol y lo niños no pueden jugar.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que se dará traslado a quien corresponda.

4.5. D^a. M^a Ángeles Carpio Pérez traslada las quejas sobre Alamedilla y Garrido relativas a duchas frías, piscinas en mal estado, poca luminosidad, fondo de las piscinas sucio, taquillas que no funcionan, no hay perchas en vestuarios, agua sucia, el cobro de las mensualidades que no se pasan desde hace

varios meses y que no se contestan las reclamaciones que se presentan. Añade que en Huerta Otea hay una parte del césped que se ha levantando.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que se dará traslado a D^a. María Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes.

En este momento de la sesión, se ausenta D. Pedro Martínez Córdoba, D. Pedro Martínez Córdoba, Concejal de Promoción Económica, Comercio, Mercados y Juventud.

4.6. D^a María García Gómez considera que los datos de participación de las actividades de Navidad, 1.714.000 personas, son imposibles. Comenta que si en el 250 aniversario de la Plaza Mayor hubo 450 actividades y una participación de 1.300.000 personas es imposible que ahora con casi 100 actividades se hable de una participación de 1.714.000 personas, por lo que entiende que o se equivocaron entonces o ahora. Pregunta cómo se hacen las mediciones y solicita que se controle.

D^a. María del Carmen Seguí Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que hay actividades en las que la medición es indiscutible porque se mide por el número de entradas vendidas, por el número de plazas ocupadas o por la cifra de ventas. Cuestión diferente son las actividades de calle y el aforo de la Plaza Mayor en donde es la Policía Local la que hace un cálculo aproximado y pasa los datos.

D^a María del Carmen Seguí Kattán explica que cuando se habla de datos de participación no se refieren a personas sino al volumen porque la misma persona puede ir muchas veces a una misma actividad y eso es difícil de calcular.

4.7. D^a María García Gómez considera que hay una falta de colaboración interinstitucional en cultura. En concreto se refiere al tema de Carmen Martín Gaité, ya que se aprobó una moción para hacer una programación especial y aun no se ha hecho una programación como tal o por lo menos no se ha presentado, y sin embargo el Instituto Cervantes le está haciendo homenajes, obras de teatro en Madrid y la USAL va a hacer también actividades. Pregunta si no hay una forma de coordinar toda esa labor para hacer una programación en la que estén todas las instituciones y se tenga un mejor conocimiento de una de las mejores escritoras del siglo XX y salmantina. No considera lógico que cada institución haga actos en homenaje a Carmen Martín Gaité por separado y sin ningún control.

D^a María García Gómez recuerda que lo mismo ocurrió con las actividades por el centenario de la muerte de Tomás Bretón y con otros acontecimientos culturales. Por ello solicita que se haga un esfuerzo para establecer una colaboración interinstitucional con otras entidades.

D^a. María del Carmen Seguí Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que es un asunto competencia de D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, por lo que se le dará traslado de su solicitud. No obstante, avanza que si hay una programación, que se estaba ultimando algún detalle y se va a presentar en unos días.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, añade que se han incluido en la programación actividades de la red de bibliotecas, al igual que incluye actividades de varios servicios y concejalías.

D^a María García Gómez recuerda que se está hablando de una de las mejores escritoras del siglo XX a nivel nacional y salmantina, por lo que hay que darle la relevancia que se necesita y, por ello, si se puede conectar con otras instituciones u organizaciones mejor.

D. Luis Sánchez Arévalo indica que se va a presentar la programación unificada y hay colaboraciones con otras instituciones.

4.8. D^a María García Gómez comenta que se ha reeditado la publicación Salamanca 16 Claves, por lo que solicita se aclare si esta ha sido del Ayuntamiento, de Turismo o de la Fundación.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que se dará traslado a D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo.

4.9. D^a María García Gómez comenta que hay mucha gente que quiere donar libros pero en las bibliotecas no los recogen, por lo que pregunta si el Ayuntamiento tiene algún mecanismo para recoger los libros y donde tienen que dirigirse las personas que quieren donar libros.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, contesta que se consultará.

4.10. D^a María García Gómez pregunta si hay algún informe sobre el mantenimiento de la climatización del Teatro Liceo, ya que hay muchas quejas al respecto y considera que no está bien regulada, y en caso de que exista tal informe solicita que se les envíe.

4.11. D^a. Elvira Sánchez Sánchez, como consejera del Consejo Escolar del Colegio Caja de Ahorros, y habiéndolo puesto ya en conocimiento de la Comisión de Fomento, insiste sobre el estado del colegio, ya que hay desprendimientos de las cornisas en la zona por donde pasan los niños y está vallado pero con una cinta y los niños pasan, por lo que solicita que se revise y, ya no que se hagan las obras necesarias, sino que se tomen al menos medidas preventivas antes de que ocurra una desgracia.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que se trató en la comisión de Fomento y que ya están informadas las partes, tanto a la Dirección Provincial de Educación como al Servicio de mantenimiento. Informa que es propiedad de FUNDOS, que no realiza muchas actuaciones de mejora, por ello tanto desde la Junta como desde el Ayuntamiento se intenta hacer todo lo posible y así se han ejecutado algunas de las obras solicitadas el año pasado.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez considera que entonces habría que llamar al orden a FUNDOS porque es su responsabilidad y el hecho de que estén en León no les exime de la misma.

4.12. D^a. Elvira Sánchez Sánchez hace referencia a los comentarios que hubo en la calle por los coches de alta gama con reglao y globos en el desfile de carrozas en la Cabalgata de Reyes, por lo que solicita se cuiden esas cosas y pregunta si había un concesionario que quisiera promover sus coches con la excusa de llevar los regalos.

D^a. María del Carmen Seguí Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que los coches que salían con regalos encima son coches del Museo de Automoción y que aunque son antiguos están muy bien conservados.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez considera que se deberían seleccionar otros coches y no esos de alta gama, ya que fue objeto de comentarios por la gente.

D^a María del Carmen Seguí Kattán lo entiende pero señala que también hubo comentarios de los niños pequeños a los que les encantan los coches; no obstante se tendrá en cuenta, aunque matiza que hay que tener presente que hay otro tipo vehículos que pueden dar bastantes problemas en el desfile porque son muy antiguos.

D^a María del Carmen Seguí Kattán añade que sí había un coche que no iba con regalos y globos y era moderno porque el concesionario que cede todos los vehículos de tracción de las carrozas a cambio pasea un vehículo. El resto de vehículos, que iban con globos y regalos son todos del Museo de Automoción. No obstante, indica que le solicitará al Gerente del museo que haga un informe detallando de los vehículos que salieron en la cabalgata.

4.13. D^a. Elvira Sánchez Sánchez pregunta por el Programa del Año Nuevo Chino.

D^a. María del Carmen Seguí Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, informa que el programa se presentó ayer y que empieza el día 30 con la recepción de artistas que van a participar, en torno a 70 personas entre músicos, bailarines, cocineros, médicos de medicina tradicional y una diseñadora que colabora con Fely Campo en un proyecto común cuyos diseños se van a vender en China y a fabricar íntegramente en Salamanca. La escultura de Xu Hongfei se inaugura en la Plaza Mayor y una serie de 22 cuadros suyos y de alumnos de su universidad se expondrán en los pasillos del Teatro Liceo.

D^a María del Carmen Seguí Kattán, añade que habrá talleres de manualidades para niños, cuya inscripción se solicita por correo electrónico, espectáculos de música, baile y canto en el Teatro Liceo, muestra gastronómica en el Mercado Central y como principal novedad el encendido en la Calle Zamora de farolillos donados por un empresario chino, que contará además con músicos y bailarines que interactúan con la gente.

D^a María del Carmen Seguí Kattán explica que el Ayuntamiento solo se hace cargo del traslado desde el aeropuerto y del alojamiento de las personas que vienen de China y todo lo demás corre por su cuenta.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez pregunta donde se encuentra la escultura del año pasado de Xu Hongfei.

D^a María del Carmen Seguí Kattán contesta que lo consultará. Añade que han llegado peticiones para que se ubiquen en algún centro municipal para poder verlas.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez pregunta si la muestra gastronómica en el Mercado Central es en los locales del Ayuntamiento o en el espacio abierto.

D^a María del Carmen Seguí Kattán contesta que es en el espacio abierto, que es un show cooking y que el año pasado tuvo bastante éxito.

D^a. María García Gómez pregunta cual es el coste para el Ayuntamiento.

D^a María del Carmen Seguí Kattán contesta que aún no tiene el presupuesto pero que serán aproximadamente unos 30.000€ que incluyen el desplazamiento desde el aeropuerto y el alojamiento de las personas que vienen de China. Cuando se tenga el presupuesto se les hará llegar.

D^a. María García Gómez solicita que se detalle el número de personas a las que se les paga el alojamiento.

D^a. María García Gómez considera que este esfuerzo se podía hacer potenciando nuestra cultura y gastronomía, ya que no tenemos una cultura que nos relacione con China o es mínima. Señala que no están en contra de que se hagan estas actividades pero entiende que se debe priorizar lo nuestro. Añade que volver a poner la escultura china en la Plaza Mayor se debería estudiar porque no tiene ninguna relación con el entorno y hay escultores locales que se deberían potenciar y no se está haciendo.

D^a. María García Gómez reitera que no están en contra de que se hagan estas actividades pero que centrarse tanto en el año nuevo Chino les parece excesivo.

D^a María del Carmen Seguí Kattán contesta que discrepa absolutamente entre otras cosas porque entiende que, aunque es cierto que en Salamanca la comunidad china no es extensa, esto no está dirigido a los chinos que viven en Salamanca sino a los que queremos que vengan y en ese sentido tiene mucho impacto. Así por ejemplo este año se va a abrir el Instituto Confucio en Salamanca, que depende de la Universidad.

D^a María del Carmen Seguí Kattán añade que es otro tipo de apuesta, que también es importante, que es captar el interés de los chinos para que vengan a Salamanca y una manera de hacerlo es con un guiño cultural como este programa. En los premios Cátedra China la embajadora de España en China dijo que cada vez hay más ciudades y comunidades autónomas que viajan a China para hacer intercambios, poniendo a Salamanca como ejemplo, y animó a las ciudades a ir a China para captar el interés de los chinos. En esta línea comenta que el embajador de China en España, después de tomar posesión, vino a Salamanca, cosa que nunca había ocurrido, y que la Universidad tiene proyectos estratégicos con China.

D^a María del Carmen Seguí Kattán, en cuanto al coste que le supone al Ayuntamiento, explica que es un gasto mínimo comparado con el que ellos realizan para venir aquí y si se regateara no estaríamos proyectando internacionalmente una buena imagen de Salamanca.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez considera loable su defensa pero recuerda que hace muchos años ya había convenio hispano-japonés con la Universidad y que el esfuerzo tiene que venir más de la Universidad que del Ayuntamiento.

D^a. María García Gómez puntualiza que no cabe duda que China es un potencial económico y que está de acuerdo con lo que ha explicado pero que hay muchas formas de comunicarnos y tener un acercamiento cultural con ellos. Reitera que el Grupo Municipal Socialista no está en contra sino que le parece bien tener un acercamiento cultural con China, y no solo con China sino con cualquier país, pero

que lo que no les parece bien son los excesos, la manera de plasmarlo, y el coste que quizás debería ser de otra forma.

D^a María del Carmen Seguí Kattán explica que si fuera un coste compartido quizás se pagaría el triple porque ahora los Chinos pagan prácticamente todo.

D. Luis Sánchez Arévalo añade que en este caso hay colaboración institucional con la Universidad que también hace un esfuerzo abriendo el Instituto Confucio.

4.14. D^a. María del Mar Fuentes Chaves pregunta si ya hay fecha de apertura de las piscinas de la Alamedilla.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que se dará traslado a D^a. María Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes.

4.15. D^a. María del Mar Fuentes Chaves solicita el Plan Director del Reina Sofía.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que se dará traslado de su solicitud.

4.16. D^a. María del Mar Fuentes Chaves pregunta si se han solicitado unas ayudas para entidades locales para el programa de participación juvenil que ha sacado el Ministerio de Juventud junto con el Instituto de Juventud de España.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que se dará traslado a D. Pedro Martínez Córdoba, Concejala de Promoción Económica, Comercio, Mercados y Juventud.

4.17. D^a. Elvira Sánchez Sánchez insiste en los convenios de colaboración con el Convento de las Claras y con la fábrica Mirat para poder hacer visitas turísticas.

4.18. D^a. Elvira Sánchez Sánchez comenta que hay varios grafitis que se están perdiendo y en concreto el de la Avda. de los Cipreses, donde la Casa de la Juventud, y en la Calle Cándido Albarrán, por lo que pregunta si se tiene pensada alguna colaboración con los artistas o alguna manera de evitar que se pierdan del todo.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que se dará traslado a D. Pedro Martínez Córdoba, Concejala de Promoción Económica, Comercio, Mercados y Juventud.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión,

La Secretaria de la Comisión,

Luis Sánchez Arévalo.

Sonsoles Bueno Santos.

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D^a Miryam Rodríguez López (presencial)

D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)

D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)

D^a María Sánchez Gómez (presencial)

D. José M^a Collados Grande (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (presencial)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y un minutos del día 24 de enero de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria y urgente celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Apreciación de la urgencia de la Comisión.

El Presidente de la Comisión informa que se ha convocado con urgencia debido al plazo de presentación de alegaciones que debía finalizarse. Se han elaborado además los informes correspondientes y se ha convocado para que el lunes se pueda debatir este asunto en el Pleno.

Se aprueba la urgencia con todos los votos a favor.

2. Expediente incoado para la aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación, ejercicio 2025. (Nº de Orden 157/2024 OP).

El Presidente de la Comisión informa que en el periodo de exposición pública tras la aprobación inicial del presupuesto de la corporación se han presentado 3 reclamaciones:

-Una reclamación de la Asociación de Ciudadanos por la Defensa del Patrimonio, que es idéntica a la que viene presentando en otros ejercicios y así la propuesta es idéntica a la que se ha hecho en otras ocasiones, que es inadmitirla a trámite al entender que no encaja el contenido de la reclamación en ninguno de los tres supuestos que aparecen tasados en la Ley de Haciendas Locales para poder interponer reclamaciones frente al presupuesto. A mayores, en el propio anexo de inversiones del Presupuesto 2025 hay también una aplicación en el capítulo VI para realizar unas actuaciones en la Cueva de Salamanca por un importe de 100.366€

-Se ha presentado también una reclamación por el grupo VOX que se basa en la insuficiencia manifiesta de ingresos con relación a los gastos que después se articula en 4 alegaciones: entienden que falta crédito para atender compromisos con la Fundación Alcándara, que no se consigna crédito para las obras de la instalación del ascensor en la Gran Vía, no coincide el crédito consignado con el de la licitación del contrato que ya se ha iniciado, falta también crédito en aplicaciones presupuestarias relativas a bibliotecas y a la Escuela de Música. Al respecto ha emitido informe la Oficina Presupuestaria y la Intervención Municipal, ambos indican que lo que se quiere señalar no es la inexistencia de ingresos, sino que se refiere más a la ausencia de crédito para atender obligaciones que puedan ser exigibles al Ayuntamiento. Entrando a los motivos concretos que se alegan por el grupo VOX no estamos en ninguno de los supuestos de obligaciones que son legalmente exigibles según los términos a los que se refiere la Ley de Haciendas Locales. En el caso concreto de la Fundación Alcándara se hace referencia que en el Presupuesto en el capítulo IV solo aparece crédito por 85.000€ para un convenio que se renueva cada año, ahora está pendiente de renovar y por eso no es una obligación exigible, hay que aclarar que las aportaciones a la Fundación no se hace solo vía convenio sino que hay otras aplicaciones que conllevan aportaciones por diferentes motivos, no como una subvención. En cuanto al crédito para la obra de las escaleras de la Gran Vía, tampoco hay una obligación legalmente exigible la obligación solo surge cuando se formaliza el contrato, que no es el caso todavía. En cuanto a los grupos de bibliotecas y la Escuela de Música, parece que hay un error porque se han comparado créditos del capítulo I y II, mientras que la cantidad que se menciona en la reclamación se refiere solo al capítulo I. En cualquier caso, en el Presupuesto 2025 sumando los capítulos I y II hay 2.859.704€ que es más que en el año anterior. Respecto a la



Escuela de Música se ha recogido lo que planteaba el departamento de RRHH en el anexo de personal. Con independencia de que, como señala el Interventor, la existencia de crédito no hay que mirarla en una aplicación de manera aislada, hay que tener en cuenta el juego de las bolsas de vinculación jurídica en el propio presupuesto de la corporación conforme a lo que establecen las bases de ejecución del presupuesto, de tal manera que puede haber aplicaciones presupuestarias que puede parecer que están infradotadas y otras que estén aparentemente supradotadas, así el crédito del capítulo I el de unas compensaría a las otras.

-Se ha presentado también una reclamación por una funcionaria que tradicionalmente viene reclamando contra el presupuesto. Vuelve a señalar que a su juicio, a la documentación del presupuesto se le debería unir la plantilla y la relación de puestos de trabajo. Se ha emitido informe por el departamento de RRHH distinguiendo entre estos 3 documentos, que son 3 documentos diferentes con finalidades diferentes y si se pueden aprobar en momentos diferentes. Uno es la plantilla, que es el conjunto de las plazas que existen en la corporación, agrupadas en función de las escalas y después los grupos, cuya finalidad principalmente es que todas aquellas que estén vacantes puedan incorporarse después a la oferta de empleo público para ser cubiertas por los procesos de selección que establece la ley. Otra es la relación de puestos de trabajo, RPT, que viene a ser la forma en la que se estructura la organización municipal para poder cumplir con sus fines. Otra es el Anexo de personal, que es el único documento al que se refiere la Ley de Haciendas Locales que es preceptivo incorporar al presupuesto y viene a denominarse por la jurisprudencia como la plantilla presupuestaria, cuya única finalidad es verificar que el capítulo I de gastos contempla los créditos suficientes para poder atender las obligaciones derivadas de los gastos de personal. Estos documentos están relacionados pero su contenido y finalidad son diferentes. En cuanto a las reflexiones que se hacen en la reclamación respecto a la ejecución de una sentencia del TSJ, que se está ya ejecutando porque están muy avanzadas las reuniones con los sindicatos para proceder a aprobar una nueva RPT y que pronto se reunirán los grupos políticos para poder opinar. Si hay alguna discrepancia en cuanto a la ejecución de la sentencia, existen los cauces legales para tratar los incidentes de ejecución.

Por otro lado, ha habido un error material porque se ha omitido una aplicación presupuestaria, sobre las indemnizaciones por razón del servicio. Para solventarlo se ha quitado del capítulo II, de la partida de Régimen Interior, 1.000€ y crear con esta cantidad la aplicación de Otras indemnizaciones.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano reconoce que en sus alegaciones hay dos errores, uno es material porque donde aparece C debería poner B y se ha sumado solamente una partida en la tercera de las reclamaciones. Respecto al resto de las reclamaciones, cree que son correctas ya que lo que se presenta es un presupuesto y las alegaciones se hacen a él aunque no haya nacido la obligación todavía, se alega contra lo que se propone. Apunta que necesitarían más tiempo para dedicarle a los presupuestos.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del presupuesto definitivo con el voto en contra del grupo VOX, la abstención del grupo Socialista y el voto a favor del grupo Popular.

Y siendo las ocho y cincuenta se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano